



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 855 - 19  
EXPEDIENTE Nº 6657/19  
Salta, 28 AGO 2019

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Fernanda Maricruz CALDERÓN, L.U. Nº 514881 y Gianina Alejandra LÓPEZ, L.U. Nº 515135, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA CALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CIUDAD DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 y 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Juan José ESCANDELL, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Organización y Sistemas, a quien se propone como Director.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LA CALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CIUDAD DE SALTA" presentado por las alumnas Fernanda Maricruz CALDERÓN, L.U. Nº 514881 y Gianina Alejandra LÓPEZ, L.U. Nº 515135, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Juan José ESCANDELL, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Organización y Sistemas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** a las alumnas peticionantes, al Mg. Juan José ESCANDELL y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj.ato

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa